



VISTOS:

1. La solicitud presentada por la Junta de Vecinos de Monte Grande, Rut N°65.710.430-2 para realizar “Fiesta del Poroto 2018” con venta de bebidas alcohólicas el día sábado 17 de febrero de 2018 en cancha Juan Labatud de la comuna de Villa Alegre.

2. Lo dispuesto en la Ley 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas en su Art.º 19, inciso 3º y Art. N° 21.

3. Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 de Municipalidades y sus modificaciones posteriores he resuelto dictar el siguiente:

DECRETO

1. **AUTORIZASE** el permiso provisorio para realizar “Fiesta del Poroto 2018” con venta de bebidas alcohólicas el día sábado 17 de febrero de 2018 en cancha Juan Labatud del sector de Monte Grande de la comuna de Villa Alegre, según lo indicado en el N°1 de los vistos.

2. **EL HORARIO** de funcionamiento para esta actividad es sábado 17 de febrero hasta las 03:00 hrs de la madrugada del día domingo 18 de febrero 2018.

3. **“ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE COPIA A LOS INTERESADOS, CARABINEROS DE CHILE-VILLA ALEGRE, PÁGINA DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL, JUZGADO DE POLICIA LOCAL, DEPARTAMENTO DE SUBSISTENCIA Y ARCHÍVESE.”**



CÉSAR MORALES RAMÍREZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



GRACIELA SEPÚLVEDA SAZO
ALCALDE(S)